



XI Premios en Tecnologías de la Información y la Comunicación “Ada Lovelace” de la Universidad de Jaén

BASES

1. Motivación

- 1.1. El Centro de Estudios Avanzados en Tecnologías de la Información y la Comunicación (CEATIC) de la Universidad de Jaén promueve una convocatoria de premios anuales orientada a estudiantes universitarios en tres disciplinas diferentes: trabajos finales de grado y máster, iniciación a la investigación y desarrollo de aplicaciones.
- 1.2. A pesar de su carácter competitivo, es importante indicar que no se pretende orientar estos trabajos (TFG/TFM y trabajo de investigación) a necesidades del mercado, pues el fin último de los mismos es evaluar o potenciar el desarrollo académico de los estudiantes. Es por ello que la temática de los dos tipos de premios es totalmente libre.

2. Objetivos

- 2.1. Animar a los estudiantes a presentar sus trabajos y difundirlos, creando un evento participativo que estimule la creatividad.
- 2.2. Evaluar las capacidades de nuestros estudiantes y premiar a aquellos que destacan por la labor realizada.
- 2.3. Incentivar el trabajo y el esfuerzo en el desarrollo de trabajos de formación y evaluación, promoviendo objetivos extracurriculares y una ética de exigencia profesional.
- 2.4. Dar a conocer los trabajos realizados por nuestros estudiantes a la comunidad universitaria y a la sociedad.

3. Modalidades y destinatarios

Se proponen dos disciplinas diferentes que suponen un total de tres premios:

- 3.1. **Mejores trabajos** de fin de grado (TFG) y fin máster (TFM) en cualquier titulación técnica con temática relacionada con Tecnologías de la Información y la Comunicación impartida en la Universidad de Jaén:



- Grado en Ingeniería Informática.
 - Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación.
 - Grado en Ingeniería Telemática.
 - Máster en Ingeniería Informática.
 - Máster en Ingeniería de Telecomunicación.
 - Cualquier otro máster relacionado con la Informática y Telecomunicaciones impartido actualmente en la EPS de Jaén y EPS de Linares.
- 3.2. **Mejor trabajo de iniciación a la investigación**, para estudiantes de las titulaciones enumeradas en el apartado anterior o del Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y Comunicación que lleven a cabo tareas noveles de investigación en el seno de un grupo de investigación en Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Universidad de Jaén. En el caso de pertenecer al programa de doctorado, solo se admitirán trabajos de doctorandos en su primer o segundo año de estudios.

4. Requisitos de participación

- 4.1. Para optar al premio al mejor trabajo de fin de grado o de fin de máster, es necesario que dicho trabajo haya sido presentado o evaluado en el curso académico 2024/2025.
- 4.2. Para optar al premio al mejor trabajo de iniciación a la investigación es necesario tener una relación contractual con algún grupo de investigación de la Universidad de Jaén integrado en el CEATIC.
- 4.3. Todos los trabajos presentados deberán ser originales y de autoría (no necesariamente exclusiva) del estudiante.
- 4.4. Los participantes pueden presentar sus propuestas a uno o más de estos premios, si bien la concesión de los mismos no será acumulable.
- 4.5. Los participantes deberán asistir al acto de entrega de los premios. Se les comunicará con la suficiente antelación el día, lugar y hora de dicho acto.

5. Dotación

- 5.1. Se establecen los siguientes premios para cada categoría:
 - Un iPad para los mejores trabajos de fin de grado y de fin de máster.
 - Un iPad para el mejor trabajo de iniciación a la investigación.



6. Compromisos de los participantes

- 6.1. La participación en esta convocatoria de premios implica la aceptación de la difusión de su trabajo a través de los medios que la organización estime oportunos, sin menoscabo de la propiedad industrial o intelectual que como legítimos autores ostenten.
- 6.2. Los estudiantes que participen en la presente convocatoria de premios confirman ser los autores principales de los trabajos presentados.
- 6.3. La participación en esta convocatoria de premios implica la conformidad, en caso de que el trabajo sea premiado para recoger personalmente el premio en el acto de entrega de los mismos.

7. Plazos

- 7.1. Esta convocatoria tiene carácter anual. Las solicitudes correspondientes al curso académico 2024/2025 podrán **presentarse** desde el **16 de junio al 22 de septiembre** de 2025.
- 7.2. La publicación provisional del fallo del jurado será el **10 de octubre** de 2025, fecha a partir de la cual los participantes podrán presentar recurso por un plazo de 5 días naturales a la dirección del Centro de Estudios Avanzados en Tecnologías de la Información y la Comunicación (CEATIC) de la Universidad de Jaén.
- 7.3. La publicación **definitiva** de los premiados será efectiva el **17 de octubre** de 2025. Se comunicará a los ganadores con suficiente antelación el día, lugar y hora en que se llevará a cabo la entrega de los premios.
- 7.4. No se admitirán las solicitudes que tengan fecha de registro posterior a la de finalización del plazo correspondiente.

8. Solicitudes y forma de presentación

- 8.1. Según la modalidad de participación se adjuntará la documentación que se indica a continuación, a través del formulario electrónico disponible en <https://ceatic.ujaen.es/premios-ada-lovelace/registro>:
 - 8.1.1. Para el premio al mejor trabajo de fin de grado o de fin de máster:
 - Memoria completa del TFG/TFM.
 - Justificante de la convocatoria en que se ha defendido (listado de notas de Universidad Virtual, resguardo de entrega a través de la plataforma de docencia virtual, etc.).



- Vídeo presentación del trabajo, incluyendo los aspectos y resultados más destacables del trabajo, demostraciones de funcionamiento, etc. Este vídeo nunca podrá superar los 5 minutos de duración. Se valorará la claridad de exposición y la descripción de todos los aspectos metodológicos, tecnológicos y científicos involucrados.
- 8.1.2. Para el premio al mejor trabajo de iniciación a la investigación:
- Memoria resumen de la investigación donde se indique el problema enfrentado, el estado del arte, la propuesta de solución y los resultados (si los hubiere) obtenidos hasta la fecha, así como las publicaciones derivadas de la investigación. Se podrá adjuntar un vídeo corto (5 minutos máximo) si los resultados de la investigación incluyen algún tipo de demostración práctica que sea de interés.
- 8.2. Una copia en papel del formulario de participación generado durante el proceso de presentación electrónico deberá ser presentado en el registro de la Universidad de Jaén.

9. Resolución de los premios

- 9.1. Las propuestas de concesión se harán públicas una vez cerrado el plazo de presentación a través de la página web del Centro de Estudios Avanzados en Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Universidad de Jaén: <http://ceatic.ujaen.es>.
- 9.2. Criterios de valoración:
- Calidad, coherencia, originalidad y complejidad de la propuesta presentada.
 - Dificultad del problema planteado.
 - Elegancia del diseño de la solución planteada, desde el punto de vista teórico o de la ingeniería.
 - Adecuación de las tecnologías empleadas.
 - Potencial de continuidad, transferencia y explotación.

10. Comisión evaluadora y fallo

- 10.1. La comisión de evaluación para los premios estará integrada por los miembros de la Comisión de Dirección del CEATIC.
- 10.2. La comisión de evaluación se reserva el derecho a dejar desiertos aquellos premios donde se considere que las propuestas no alcanzan unos mínimos de calidad.